

RESOLUCIÓN N.º 94/23

FORMOSA, 12 de Junio de 2.023.

VISTO:

El Expte. Nº 3.733 - Año 2.023 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de toner para impresoras, alternativos, con chip (listos para usar) con garantía - ítems 01 al 15 -, detallados en la Solicitud del Gasto de página 10 del presente Expediente, solicitados por la Oficina de Compras y Suministros con destino a las tres Circunscripciones Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 62/23, con el objeto de contratar la adquisición de toner para impresoras, alternativos, con chip (listos para usar) con garantía - ítems 01 al 15 -, detallados en la Solicitud del Gasto de página 10 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 22 de Junio de 2.023, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.02 – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#) [Dictamen](#)